



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales  
 Departamento: Física  
 Area: Area Unica - Física

(Programa del año 2021)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 06/12/2021 09:07:49)

### I - Oferta Académica

| Materia                          | Carrera         | Plan         | Año  | Período         |
|----------------------------------|-----------------|--------------|------|-----------------|
| SEGURIDAD, HIGIENE Y LEGISLACION | TEC.UNIV.ELECT. | 24/11<br>-CD | 2021 | 2° cuatrimestre |

### II - Equipo Docente

| Docente              | Función              | Cargo      | Dedicación |
|----------------------|----------------------|------------|------------|
| OSTOICH, GERMAN      | Prof. Responsable    | P.Adj Semi | 20 Hs      |
| VIVAS, ARIEL EDGARDO | Prof. Co-Responsable | P.Adj Simp | 10 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 4 Hs                    | Hs       | Hs                | Hs                                    | 4 Hs  |

| Tipificación                             | Periodo         |
|--|-----------------|
| A - Teoría con prácticas de aula y campo | 2° Cuatrimestre |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 23/08/2021 | 26/11/2021 | 14                  | 45                |

### IV - Fundamentación

El programa de la materia SEGURIDAD, HIGIENE Y LEGISLACION dotará de herramientas que posibilitarán la concientización del alumno y futuro profesional, en el área de Higiene, Seguridad y salud ocupacional, en el proceso productivo del bien o servicio dentro del ámbito en que se encuentre cumpliendo su tarea.

Las Condiciones Salud y Seguridad en el Trabajo en la Industria presentan alta propensión a la siniestralidad laboral y Ante esta situación surge la necesidad de reflexionar y reordenar estratégicamente la idea de prevención, capaz de combinar el rigor científico con la legitimidad social, para avanzar hacia una intervención más eficaz de un profesional en el medio laboral elegido para hacer ejercicio de su profesión.

La razón de esta necesidad interrelaciona causas culturales, tecnológicas, económicas, jurídicas y políticas, dispersas y asimétricas, que se manifiestan en insuficiencias de la organización productiva con efectos perjudiciales para la comunidad en su conjunto.

La pérdida de la salud y los accidentes a consecuencia de las condiciones en que se realizan las tareas, obligan a la reparación del perjuicio comprometiendo la aptitud profesional, por negligencia u omisiones, cuando los daños puedan ser evitados.

La concientización sobre esta compleja problemática crea el desafío de contar con recursos humanos formados en una CONCEPCIÓN PREVENCIÓNISTA, interdisciplinaria y multisectorial.

También resulta necesario acompañar la formación con los conocimientos primarios y elementales de la legislación laboral actual, sus incumbencias profesionales, y las instituciones que regulan el ejercicio profesional.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Para llevar a cabo estas acciones, el alumno será protagonista del proceso de aprendizaje a través del logro de las siguientes habilidades:

\*Reconocer y comprender la problemática de la accidentología y la adquisición de enfermedades profesionales que influyen en la salud psico-física de los trabajadores.

\* Internalizar y transmitir que la seguridad laboral es función esencial en el desarrollo económico y social de la población, siendo un derecho fundamental y primordial del trabajador.

- Adquirir y desarrollar las herramientas necesarias, que le permitan el aplicar sus competencias y habilidades para completar su formación profesional.
- Mejorar la Planificación, organización y asignación de recursos para un trabajo seguro.
- Analizar los conceptos adquiridos e interrelacionarlos con todos los aspectos técnicos, económicos, legales y sociales .
- Desarrollar su criterio personal en la resolución de situaciones problemáticas.
- Conocer la notación y el lenguaje propio de la especialidad
- Conocer las legislaciones en medio ambiente y del ámbito laboral.

## VI - Contenidos

### INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y LEGISLACION LABORAL.

La función del ingeniero como administrador del capital humano de la empresa en cuanto a la seguridad, higiene y salud ocupacional. La importancia del trabajador sano dentro de la sociedad y su familia. Principales causas psico-físicas generadoras de accidentes. Recalificación de trabajadores para su inserción en el medio social y laboral. Consecuencias personales, sociales y familiares que enfrenta el trabajador damnificado. Criterios de la valorización social del daño.

#### MODULO I - SEGURIDAD

Tema 1: Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto reglamentario D. 351/79 y modificaciones. Ley 24557 de Riesgos el Trabajo. Alcances, actores del sistema de riesgo de trabajo, programas de siniestralidad, documentación valida, alcances de responsabilidades profesionales.

Tema 2: Conceptos de seguridad, comportamiento seguro, condiciones y actos inseguros, riesgo, peligro. Riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, análisis de riesgos, EPP, protecciones, riesgos en otras actividades vinculadas, etc.

Tema 3: Riesgo eléctrico. Accidentes eléctricos. Tipos de contactos. Protecciones. Acción de la corriente sobre el organismo. Trabajos y maniobras en BT, MT . Ejecución de trabajos sin tensión y con tensión. Medidas de seguridad.

Elementos de protección personal

Tema 4: riesgo químico y biológico, Toxicología. Conceptos básicos. Concentraciones máxima permisibles. Índice biológico de exposición (BEI).

Tema 5: Prevención de incendios y explosiones. Definiciones. Clases de fuego. Agentes extintores. Acciones para evitar incendios. Distribución de extintores. Sistema de detección de incendios. Extinción del fuego. Medios de escapes. Brigadas de emergencias. Procedimientos de emergencia.

#### MODULO II - HIGIENE

Tema 6: Carga Térmica. Definiciones. Evaluación de la carga térmica. Límites permisibles. Prácticas higiénicas para prevenir el golpe de calor. Estrés por frío: Su evaluación y control.

Ventilación y control del ambiente de trabajo. Procedimientos para el control de calor. Protección contra fuentes externas e internas. Sistemas de extracción y acondicionamiento. Ventilación general y localizada.

Tema 7: Iluminación y color. Iluminación natural y artificial. Conceptos generales. Luz general y focalizada. Radiaciones ionizantes y no ionizantes: Límites de exposición. Elementos de protección personal. MEDICIÓN

Tema 8: Ruidos y vibraciones. Definiciones. Tipos de ruido y distribución temporal. Campo de audición. Nivel sonoro continuo equivalente. Límites legales. Control del ruido. Protectores auditivos. El sistema de audición. Efectos del ruido sobre el individuo. Métodos de examen del sistema auditivo. Vibraciones: definición, detección, evaluación y control.

Tema 9: Enfermedades profesionales, investigación de accidentes, manejo de documentación básica ART- SRT-Provincia. Indemnizaciones, prestaciones.

#### MODULO III- LABORAL

Tema 10: Leyes y normas, ley de contratos de trabajo, modalidades de contratación, régimen de licencias, ejercicio profesional, incumbencias profesionales, contratos e inscripción de marcas y patentes, pericias.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Dentro de la planificación se considera el desarrollo teórico y práctico de la asignatura, incorporando ejercitación con

### **VIII - Regimen de Aprobación**

1- PROMOCION DE LA MATERIA, condición que se alcanzara aprobando los dos parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) y teniendo un 80% de asistencias a las clases y realizara y aprobara un trabajo final englobador.-  
2- REGULARIZACION, condición que se alcanzara aprobando ambos parciales con una nota superior a 5 (cinco) y menor que 7 (siete) y teniendo el 75 % de las asistencias a clases debiendo aprobar los parciales dentro de la fecha del calendario académico que la institución fije.-  
3- LIBRE, condición alcanzada por no haber logrado la condición de regularización o por lo sola presentación a examen. Podrá rendir el alumno libre realizando un examen englobador que contendrá el 100 % de los contenidos fijados en el programa.-  
En todos los casos deberá tener las materias correlativas en la condición que figure la curricula académica de la carrera.-  
Para la evaluación de los contenidos y para alcanzar la condición de PROMOVIDO o REGULAR, se realizaran 2 exámenes parciales, que deberán ser aprobados con sus instancias de recuperación fijadas por la normativa académica.

### **IX - Bibliografía Básica**

- [1] [1] Ley de Riesgos del trabajo 24557
- [2] [2] Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587
- [3] [3] Decretos 911/96 -351/79-317/96– riesgos por actividad
- [4] [4] Ley de contrato de trabajo 20744
- [5] [5] manual de derecho laboral
- [6] [6] Ley de jornada laboral 11544
- [7] [7] ley de asignaciones familiares 24714
- [8] [8] Colegios profesionales
- [9] [9] Apuntes de la cátedra.

### **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] [1] Toda publicación de libre acceso de revistas e Internet.-
- [2] [2] Normativas emitidas por las autoridades de aplicación
- [3] [3] Boletín Oficial

### **XI - Resumen de Objetivos**

El alumno podrá al finalizar la materia pueda realizar una valorización de las condiciones de Higiene y Seguridad el la actividad de la industria en general y ademas elaborar la documentación necesaria según requerimientos de la legislación Nacional vigente.-  
Poseer un grado de conocimientos específicos por su calidad de profesional tanto para la gestión como para la conducción de personal.  
Ser agente multiplicador de la importancia personal, familiar y social que representa la salud psico-física de los trabajadores.  
Conocer e interpretar la legislación de contratos de trabajo, sus derechos y obligaciones del empleador y trabajador y modalidades de contratación.

### **XII - Resumen del Programa**

#### **INTRODUCCIÓN**

Concepto social de la seguridad, higiene y salud ocupacional de los trabajadores.

#### **MODULO I - SEGURIDAD**

unidad 1:Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto reglamentario D. 351/79 y modificaciones.

Ley 24557 de Riesgos el Trabajo

unidad 2: decretos 351/76, 911/96 y 617/96

Unidad 3:Riesgo eléctrico

Unidad 4:riesgo químico y biológico,

Unidad 5:Prevención de incendios y explosiones

#### **MODULO II - HIGIENE**

Unidad 6:Carga Térmica, estrés por frío y ventilación.

unidad 7:Iluminación y color

Unidad 8:Ruido y vibraciones

Unidad 9:Enfermedades profesionales, investigación de accidentes

#### MODULO III- LABORAL

Tema 10:Leyes y normas, ley de contratos de trabajo, modalidades de contratación, régimen de licencias, ejercicio profesional, incumbencias profesionales, contratos e inscripción de marcas y patentes, pericias.

### XIII - Imprevistos

el Segundo Cuatrimestre sea de 14 semanas. A los efectos de que se impartan todos los contenidos y se respete el crédito horario establecido en el Plan de estudios de la carrera para esta asignatura, se establece que se de cómo máximo la cantidad de horas establecidas en el presente programa por semana distribuidas en teorías, prácticos de aula, laboratorios, trabajos tutoriales, consultas, hasta completar la carga horaria correspondiente. La metodología de la asignatura tiene las siguientes características:

El dictado de las clases teóricas es mediante video conferencias en plataformas tipo zoom (o googlemeet, hanghout, skype, entre otras) apoyadas con TIC.

Los prácticos se realizan individualmente o en forma grupal según las características del mismo Las consultas serán evacuadas en clases virtuales mediante las plataformas mencionadas y acordadas con los alumnos con al menos 1 consulta por semana.

Los temas que requieran mediciones y uso de instrumental se priorizara el reconocimiento de los mismos de manera virtual mediante tutoriales y videos y de acuerdo al estatus sanitario y directivas de la UNSL llegado el caso se podrán realizar de manera presencial adoptando los protocolos sanitarios correspondientes al momento de la realización de los mismos.

### XIV - Otros

|  |
|--|
|  |
|--|

#### ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

##### Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: